



DECRETO ALCALDICIO N° 1430 /
REGULARIZA DECRETO COMPRA ÁGIL
REQUINOA, 29 JUN 2022 /

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La no confección oportuna de Decreto Alcaldicio por la adquisición de insumos de Dentales.

El pedido dental del mes de abril, del encargado del Programa Dental, mediante la cual solicita la adquisición de insumos dentales para CESFAM, Postas de Salud Rural, CECOSF y Dental móvil de la comuna de Requinoa, por este motivo se sube compra ágil.

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 28 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2021.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad por la Encargada de Adquisiciones, por la compra de insumos dentales para el mes de abril de 2022.

AUTORIZASE, orden de compra 3663-133-AG22 (**Compra Ágil**) bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de insumos dentales al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

COMERCIALIZADORA MANUEL PEREZ SUAREZ E.I.R.L.
RUT 76.628.358-9

\$ 1.599.998 IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.04.999 "Otros" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



WALDO VALDIVIA MONTENCINOS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD